

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)**

**986**

*Resolución de la presidenta del Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares (IdISBa) por la cual se resuelve la concesión del premio “Oriol Bonnín” a la investigación en patología cardiocirculatoria 2017*

Hechos

1. El 7 de noviembre de 2017 la presidenta del Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares (IdISBa), por delegación del Patronato de la Fundación, convocó el premio “Oriol Bonnín” a la investigación en patología cardiocirculatoria 2017.

2. El 10 de enero de 2018 el jurado —constituido de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la convocatoria por la cual se convocó el premio “Oriol Bonnín” a la investigación en patología cardiocirculatoria 2017— evaluó los trabajos presentados, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 4 del anexo de la Resolución de la convocatoria. De los cinco trabajos presentados, se valoraron tres, dado que dos trabajos fueron excluidos por incumplimiento de las bases de la convocatoria.

Según consta en el acta, los trabajos valorados por el jurado obtuvieron la puntuación siguiente:

- El proyecto nº. 1, con el título “Identificación de microARNs como biomarcadores del desarrollo de cardiopatías congénitas cono finalidad terapéutica”, obtuvo una puntuación de 7,01 puntos.
- El proyecto nº. 2, con el título “Impacto of obstructive sleep apnea donde the serverty of pulmonary embolism”, obtuvo una puntuación de 6,24 puntos.
- El proyecto nº. 3, con el título “Targeting myocardial infarction consequences in the acute and chronic using experimental and statistical approaches”, obtuvo una puntuación de 7,64 puntos.

3. De acuerdo con la puntuación otorgada, el jurado propuso otorgar el premio “Oriol Bonnín” a la investigación en patología cardiocirculatoria 2017, dotado con 3.000 euros, al proyecto nº. 3, “Targeting myocardial infarction consequences in the acute and chronic using experimental and statistical approaches”.

4. En cumplimiento de lo establecido en el punto 8 de las bases de la convocatoria, el 12 de enero de 2018 se notificó al señor Francisco Javier Rosselló Lozano —autor del proyecto “Targeting Myocardial Infarction consequences in the acute and chronic setting using experimental and statistical approaches”— la propuesta de resolución de concesión del premio. El señor Rosselló comunicó al órgano instructor, dentro del plazo, la aceptación del premio.

Fundamentos de derecho

1. La Orden de la consejera de Salud de 5 de mayo de 2017 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones y de los premios para llevar a cabo actividades relacionadas con la salud y el consumo.

2. La Resolución de la presidenta del Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares (IdISBa) por la cual se convoca el premio “Oriol Bonnín” a la investigación en patología cardiocirculatoria 2017.

3. Los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares el 6 y 25 de julio de 2017, por los cuales se delega en la presidenta del Patronato la resolución de concesión o denegación de los premios, de inadmisión de la solicitud, de desistimiento de la solicitud, así como la resolución de modificación de la concesión.

4. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de las Islas Baleares.

5. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

6. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7. La Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
8. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
9. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB nº. 122, de 2 de septiembre).

Por todo ello, dicto la siguiente

### RESOLUCIÓN

1. Conceder el premio “Oriol Bonnín” a la investigación en patología cardiocirculatoria 2017, por un importe de 3.000 euros, al proyecto que se especifica en el anexo 1.
2. Denegar el premio “Oriol Bonnín” a la investigación en patología cardiocirculatoria 2017 a los proyectos que se especifican en el anexo 2, con mención de la causa de denegación.
3. Inadmitir la solicitud de premios de los proyectos que se indican en el anexo 3, con mención de la causa de inadmisión.
4. Establecer que el pago del premio, por un importe de 3.000 euros, se hará en un solo pago mediante una transferencia bancaria a favor de la persona beneficiaria indicada en el anexo 1, en la cuenta indicada en la solicitud presentada.
5. Informar a la persona beneficiaria que la aceptación del premio implica el cumplimiento de las siguientes obligaciones:
  1. Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que lleven a cabo los órganos competentes, además de facilitarles toda la información que le requieran.
  2. Reintegrar los fondos percibidos en los casos que prevé el artículo 44 del Texto refundido de la Ley de subvenciones de las Islas Baleares, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
6. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.
7. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución se puede interponer un recurso de alzada ante la consejera de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 18 de enero de 2018

**La presidenta**

Patricia Gómez Picard

(Por delegación del Patronato en las sesiones de 6 de marzo y 25 de julio de 2017)



**ANEXO 1****Proyecto premiado**

PROYECTO PREMIADO	IMPORTE PREMIO	BENEFICIARIO	DNI
"Targeting Myocardial Infarction consequences in the acute and chronic setting using experimental and statistical approaches"	3.000 €	Francisco Javier Rosselló Lozano	43134083-K

**ANEXO 2****Proyectos denegados**

PROYECTO DENEGADO	SOL·LICITANT	CAUSA
"Identificación de microARNs como biomarcadores del desarrollo de cardiopatías congénitas como finalidad terapéutica"	Emilia Amengual Cladera	Obtención de puntuación inferior a la del proyecto ganador
"Impacto of obstructive sleep apnea donde the severthy of pulmonary embolism"	Núria Toledo Pons	Obtención de puntuación inferior a la del proyecto ganador

**ANEXO 3****Solicitudes inadmitidas**

PROYECTO INADMITIDO	SOL·LICITANT	CAUSA
"Strain 2D-Speckle tracking:valores de referencia en población pediátrica"	Silvia Escribá Bori	Presentación de la solicitud por correo electrónico. Incumplimiento del punto 5.3 de las bases de la convocatoria
"Tromboembolismo pulmonar sin trombosis venosa profunda. Incidencia, características clínicas y posibles mecanismos etiopatogénicos"	Delfina Fletcher Sanfeliu	Presentación de la solicitud fuera de plazo. Incumplimiento del punto 5.1 de las bases de la convocatoria.

